



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO AL DESARROLLO EÓLICO TERRESTRE EN LA ZONA PRELITORAL Y, EN PARTICULAR, POSTURA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA SOBRE EL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO "BENAVIEJA" EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA REGIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0239]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0239, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la zona prelitoral y, en particular, postura del Gobierno de Cantabria sobre el proyecto del parque eólico "Benavieja" en el marco de la estrategia energética regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0239]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de julio de 2025, la Delegación del Gobierno en Cantabria sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la declaración de impacto ambiental del proyecto del parque eólico Benavieja, de 86,8 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, que contempla la instalación de catorce aerogeneradores en el entorno del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, afectando a los términos municipales de Santa María de Cayón, Penagos, Liérganes, Villaescusa y El Astillero, promovido por la empresa Araste SPV 2021, S.L.U.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto al desarrollo eólico terrestre en la zona prelitoral de Cantabria y, en particular, su postura sobre el proyecto del parque eólico "Benavieja" en el marco de la estrategia energética regional.

En Santander, a 30 de julio de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."